



LAS CORTES DE ARAGÓN



Guía en Lectura Fácil



Créditos

Este documento ha sido elaborado y editado por las Cortes de Aragón, en colaboración con Plena inclusión Aragón y su servicio de mejora y promoción de la accesibilidad cognitiva Creando Espacios Accesibles.



La adaptación a Lectura Fácil ha sido financiada por la convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social en la comunidad autónoma de Aragón, con cargo al IRPF, para el año 2022

Programa de interés social financiado con cargo a la asignación tributaria del IRPF



Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón para [ARASAAC \(http://www.arasaac.org\)](http://www.arasaac.org), que los distribuye bajo [Licencia Creative Commons BY-NC](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



Índice

¿Qué son las Cortes de Aragón?.....1

¿Cuáles son las funciones de las Cortes de Aragón?.....2

¿Cuáles son los órganos de las Cortes de Aragón?.....3

¿Qué ocurre en una sesión parlamentaria?.....8



1) ¿Qué son las Cortes de Aragón?

Las Cortes de Aragón es la institución pública más importante de la comunidad autónoma por dos motivos:

- 1) Representa a todos los aragoneses y aragonesas.
Es decir, las Cortes de Aragón defienden los derechos de todas las personas que viven en Aragón.
- 2) El resto de las instituciones públicas de la comunidad autónoma vienen de Las Cortes de Aragón.



Así está escrito en el **Estatuto de Autonomía** de Aragón, aprobado en 1982.

Las Cortes de Aragón son el poder legislativo de Aragón.
Es decir, es la institución que hace y aprueba las leyes aragonesas.

En las Cortes de Aragón trabajan 67 **diputados y diputadas**.
Estas personas se eligen cuando vamos a votar cada 4 años.

Las Cortes de Aragón están en el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, que es la capital de la comunidad autónoma.

¿Qué es el **Estatuto de Autonomía**?

Es una norma que sirve para organizar la Comunidad Autónoma.

¿Qué es un **diputado o diputada**?

Es una persona elegida en una votación popular para formar parte de una institución legislativa, como por ejemplo las Cortes de Aragón.



2) ¿Cuáles son las funciones de las Cortes de Aragón?

Las Cortes de Aragón se encargan de las siguientes cosas:

- Aprobar las leyes y los **presupuestos** de la comunidad autónoma.
- Apoyar, controlar y promocionar el **Gobierno de Aragón**.

Por ejemplo, elegir al presidente del Gobierno de Aragón o pedir explicaciones a personas del Gobierno sobre algún asunto o sobre la situación de la comunidad autónoma.

- Permitir la participación ciudadana. Invitar a la ciudadanía para mejorar su comunidad. Por ejemplo, dejar que la gente opine o haga preguntas sobre las leyes antes de aprobarlas o poder contactar con los diputados y diputadas.



Palacio de la Aljafería

¿Qué es un presupuesto?

Es el dinero que tiene un gobierno y sirve para gastar en cosas que necesita su territorio.

¿Qué es el Gobierno de Aragón?

Es la institución pública que tiene el poder ejecutivo. Es decir, se ocupa de atender las necesidades de las aragonesas y aragoneses.

Para hacer esto, gestiona y controla los recursos de la comunidad autónoma.

3) ¿Cuáles son los órganos de las Cortes de Aragón?

Las Cortes de Aragón están organizadas en diferentes partes o estructuras. Cada una tiene sus funciones.



Órganos de las Cortes de Aragón

- **La Presidencia.**

En este órgano está el presidente o presidenta.

Es la persona representante de las Cortes de Aragón.



Presidencia

Su función es mantener el orden en los debates parlamentarios y controlar las actividades de las Cortes de Aragón.

La persona de la Presidencia es elegida por los diputados y diputadas al inicio de cada **legislatura**.

¿Qué es la **legislatura**?

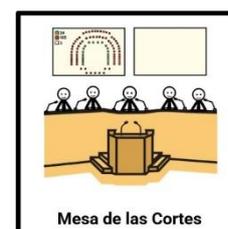
Es el tiempo que dura el órgano legislativo.

Suele durar 4 años.

- **La Mesa.**

Es el órgano rector de las Cortes de Aragón.

Su función es dirigir y organizar el trabajo interno de las Cortes de Aragón, para que todas las actividades se hagan bien.



Mesa de las Cortes

La Mesa está formada por las personas que ocupan los siguientes cargos o puestos:

- Presidencia.

- Dos vicepresidencias: son las personas que sustituyen a la presidencia cuando no está. Estas personas asisten a todas las sesiones del parlamento y colaboran para que todo funcione bien.
- Dos secretarías: son las personas que revisan y autorizan las actas de cada sesión parlamentaria. Es decir, se aseguran de que las actas escritas son correctas.

Además de todas estas personas y cargos, en la Mesa también está la Letrada o Letrado Mayor. Es la persona encargada de escribir las actas de cada sesión parlamentaria y de asesorar a las demás personas.

- **La Junta de Portavoces.**

Es el órgano de dirección política de la Cámara.

Su función es decidir el orden del día de las sesiones plenarias y debatir sobre temas políticos.



La Junta de Portavoces está formada por la presidencia y una persona de cada partido político que hay en las Cortes de Aragón.

Los partidos políticos que han sido votados en las elecciones y han conseguido suficientes votos, eligen una persona portavoz para participar en la Junta de Portavoces y el Parlamento.

- **El Pleno.**

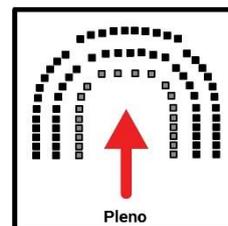
Es el órgano supremo de la **Cámara**.

Es el lugar donde los diputadas y diputados de cada partido político con representación, debaten y hablan sobre política.

En él se toman las decisiones más importantes.

Por ejemplo, la aprobación de las leyes o la elección del presidente del Gobierno de Aragón.

El Pleno está formado por los 67 diputados y diputadas de las Cortes de Aragón.



¿Qué es la **Cámara**?

Es la sala más importante de las Cortes de Aragón donde se reúnen todos los diputados y diputadas para hacer las sesiones.

La presiden la presidencia y la Mesa.

- **Las Comisiones.**

Son grupos pequeños de personas que trabajan sobre temas concretos.

Por ejemplo, sobre hospitales, colegios o carreteras.

Estos grupos de trabajo se reúnen varias veces.

Están formados por personas de diferentes partidos políticos.

Los partidos políticos que tienen más diputados y diputadas, porque han sacado más votos en las elecciones, tienen más personas de su partido en cada comisión.



- **La Diputación Permanente.**

Es el órgano que gestiona las actividades de las Cortes de Aragón cuando va a haber elecciones.



Cuando hay elecciones cambian las diputadas y diputados, la Diputación Permanente tiene que conseguir que la actividad de las Cortes de Aragón siga funcionando.

La Diputación Permanente está formada por las siguientes personas:

- Mesa, con su presidencia.
- Varios diputados y diputadas de diferentes partidos políticos, menos del partido político que lidere el Gobierno de Aragón.

- **Los Grupos Parlamentarios.**

Son los grupos formados dentro de las Cortes de Aragón por diputados y diputadas elegidos por la sociedad en las elecciones cuando votan a los diferentes partidos políticos.



Los diputados y diputadas de un mismo partido, o agrupación de partidos políticos, cuando sean menos de tres personas, pueden crear un grupo parlamentario.



Cuando sean menos de 3 personas,
entrarán en el Grupo Mixto.

Es decir, el Grupo Mixto lo pueden formar personas
de diferentes partidos políticos.



4) ¿Qué ocurre en una sesión parlamentaria?

En una sesión parlamentaria se llega a acuerdos entre los diputados y diputadas.

Las reuniones pueden ser en Pleno, Comisión o grupos de trabajo.



En las sesiones se llevan a cabo debates en los que participan todos los grupos parlamentarios.

Todas las diputadas y diputados tienen que mantener el orden y tratarse con respeto cuando discuten sobre un asunto.

Después del debate se vota.

Para aprobar la mayor parte de los acuerdos se necesita la mayoría simple.

Es decir, que haya más votos de acuerdo que en contra de los acuerdos.

Algunas leyes y acuerdos necesitan otras mayorías para su aprobación.

En caso de empate se puede repetir la votación.

Cuando hay un tercer empate seguido, la propuesta no se aprueba.

Para saber más sobre las Cortes de Aragón,
puedes ponerte en contacto de las siguientes formas:



Teléfono

Llámanos por teléfono, marcando:

976.28.95.28



Correo electrónico

Envíanos un correo electrónico
a la siguiente dirección:

cortes@cortesaragon.es



Dirección

Visita nuestro espacio en la
Calle de los Diputados, sin número
Código postal 50.004.
En la ciudad de Zaragoza.

**CORTES
DE
ARAGÓN**
Parlamento



Palacio de la Aljafería